TERCER MODIFICATORIO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y VISIONARY INVESTMENT GROUP S.A.S

Entre los suscritos: el Señor Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.745.929 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la Base Aérea COFAC, designado mediante Resolución No. 900 del 17 de noviembre de 2021, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, encontrándose facultado para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.L.M.V., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina la Entidad Estatal contratante, en adelante EL MINISTERIO, por una parte; y por la otra, el señor**, JOHN JAMES CARDENAS GRANOBLES,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.584.628, expedida en Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de VISIONARY INVESTMENT GROUP S.A.S, con NIT. 901.611.402-8, en adelante **EL CONTRATISTA;** han decidido celebrar el presente modificatorio al contrato No. 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto es la "Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola, y servicio de mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea.", previstas las siguientes consideraciones:

- Que el día 25 de octubre de 2022, se suscribió el contrato No. 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 por un valor de $ 58.634.860,01 con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.

- Que el día 21 de diciembre de 2022, el contratista envió por medio de mensajes del SECOP II, un oficio informando la novedad del cambio de cuenta bancaria y adjuntando nueva certificación bancaria, por los siguientes motivos (..)"*nos permitimos informar de la manera más atenta a la Entidad la novedad del cambio de número de cuenta bancaria inicial que era el No 004800482525 lo anterior debido a un error interno de nuestro banco Davivienda se nos asignó un nuevo número de cuenta empresarial el cual es el No 480900094396 Ahorros (Damas) con el fin de dar solución a esta novedad. Teniendo en cuenta lo anterior anexamos la Certificación bancaria empresarial Emitida por el Banco Davivienda con el fin de continuar con el proceso de pago del contrato." (…)*

- Que mediante comunicado No FAC-S-2022-232023-CI del 21 de diciembre de 2022 el Supervisor Administrativo del contrato CT. JHON EDISON CHAVEZ ALVEAR; informa al señor Cr. GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON, (..)" que *se tramito por la supervisión el día 5 de diciembre el primer pago PAC Diciembre y/o Cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, y que una vez el departamento financiero se encontraba gestionando el tramite final del Pago, se evidencia que la cuenta inscrita inicialmente por el contratista no se encuentra activa. (..)*

  Por lo anterior, respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto BACOF, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se estudie la posibilidad de realizar el modificatorio"(..)

- Que acreditados como se encuentran los requisitos legales que exige la contratación administrativa, y teniendo de presente que el contrato es bilateral, consensual y las partes están libres de vicio, se procede a la celebración del contrato modificatorio, contenido en lo siguiente:

1. MODIFIQUESE EL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO ASI:

- Modifíquese parcialmente el numeral 1 información general del contrato electrónico 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, en la cuenta bancaria del proveedor: VISIONARY INVESTMENT GROUP S.A.S, Nombre Del banco: Davivienda, Tipo de cuenta: Ahorro y Número de cuenta: *480900094396.*

Forman parte integral del presente anexo modificatorio los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

Las demás cláusulas del anexo del contrato principal 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, siguen vigentes.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II